



El futuro
es de todos

Minenergía

Transformación minera en **Colombia**

**Emergencia por Covid-19 y
recuperación sostenible**

1 Situación del sector minero

El sector minero hacer aportes importantes a la economía colombiana

1,6%

del PIB

▼
33%
en el Cesar
43%
en la Guajira

20%

de las
exportaciones

▼
99%
en la Guajira
64%
en Boyacá

13%

de la IED

2,5
billones en
regalías en 2019



Cifras de 2019

Fuente: DANE (PIB, expos), Banrep (cifras regionales), ANM (regalías y empleos).

Incidencia regional de la actividad minera

Guajira 38% PIB Carbón Térmico	Cesar 39% PIB Carbón Térmico	Chocó 11% PIB Oro y Cobre
Córdoba 7% PIB Níquel y Oro	Norte Santander 2,5% PIB Carbón y Arcilla	Boyacá 2% PIB Carbón, Materiales de Construcción y Esmeraldas
Antioquia 1,7% PIB Oro, Materiales de Construcción y Carbón	Cundinamarca 1% PIB Carbón y Materiales de Construcción	Nariño 1% PIB Oro y Materiales de Construcción
Santander 1% PIB Carbón, Materiales de Construcción y Oro	Tolima 1% PIB Oro y Materiales de Construcción	Caldas 1% PIB Oro y Materiales de Construcción
Cauca 2% PIB Oro y Materiales de Construcción	Bolívar 1% PIB Oro	

~350.000
empleos

Antioquia: más de 80.000 empleos.

Boyacá: alrededor de 13.000 empleos y 64% de las exportaciones.

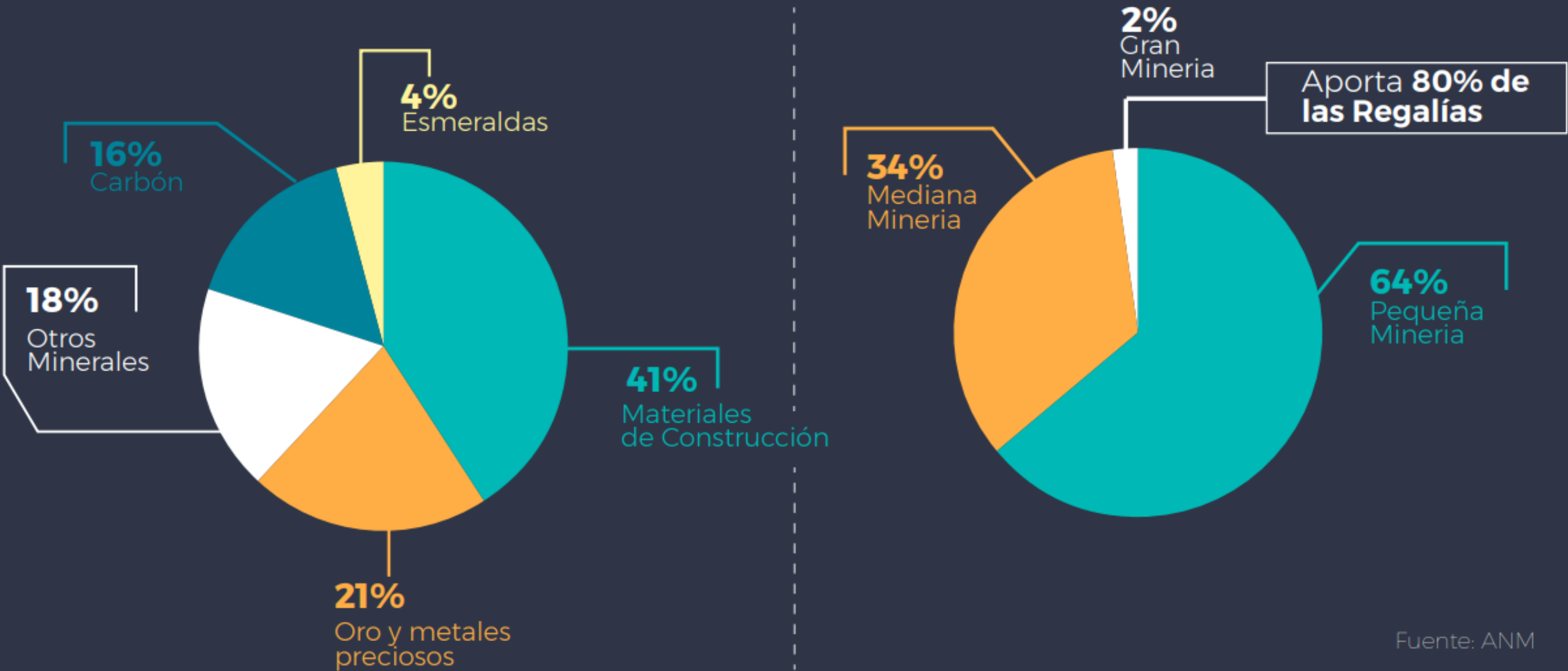
Guajira: más de 20.000 empleos y 99% de las exportaciones.

Guajira y Cesar: más del 35% del PIB gracias a la producción de carbón.

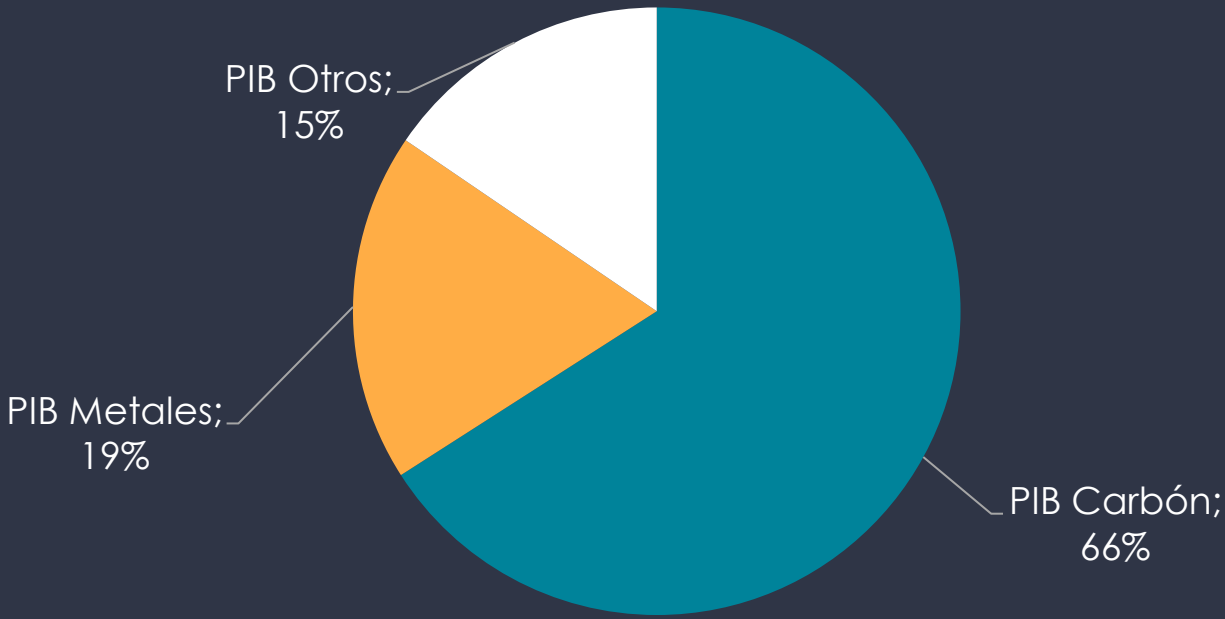


La actividad minera se desarrolla en municipios alejados de los centros urbanos, generando empleos y desarrollo.

La actividad minera en Colombia es diversa en tipo y escala



Fuente: ANM



7.600 Títulos Mineros

- **3% del territorio nacional** se encuentra titulado y sólo 1% en explotación.
- La mayor cantidad de títulos mineros es para **explotación de materiales de construcción**.
- Alta **concentración en la minería de pequeña escala**.

106.000
mineros de subsistencia



Política pública y desarrollo del PND



PND

- ▶ Pacto por la sostenibilidad
- ▶ Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades

¿Qué buscamos y qué hemos logrado con el PND?

Fortalecimiento del marco legal para una actividad minera más **competitiva** y **aliada de los territorios**



Institucionalidad más eficiente

- Agilización de trámites de modificaciones como cesiones, prórrogas, integraciones y liberación de áreas entre otros.



Más altos estándares

- Reporte Colombiano de Recursos y Reservas



Mayor control y legalidad

- Trámites de formalización de minería tradicional.
- Fortalecimiento de registro de mineros de subsistencia.
- Fortalecimiento de la fiscalización.



Enfoque diferencial

- Requisitos diferenciales para contrato de concesión.

La transformación minera

Actividad aliada de los territorios,
competitiva y con altos estándares



**Fortalecimiento
institucional**



Diversificación



**Legalidad y
fomento**



Fortalecimiento institucional

Como base para aumentar la producción de proyectos actuales, promover la diversificación y la legalidad en la actividad.

- Provisiones del PND para agilizar trámites.

- Entrada en funcionamiento de



- Reforma al SGR

- Estándares:

- Plan Integral de Cambio Climático
- Lineamientos de Género
- Transparencia
- Estándar Colombiano de Recursos y Reservas





Diversificación

Inclusión de otros minerales en la matriz minera de Colombia, basada en mayor conocimiento geológico y las perspectivas internacionales (oro y cobre).

PINE:

- Reactivación CIPE (44% trámites avanzados).
- Nuevo proyecto estratégico - PINE Minero.

- Más de 12.000 empleos
- USD 4,000 millones adicionales en IED
- USD 500 millones adicionales por exportaciones por año
- USD 60 millones en regalías por año

Inversión:

- CERT – acuerdos de inversión adicional por \$402 mil millones.

Conocimiento geológico:

- Distritos metalogénicos.
- Implementación de reporte Colombiano de Recursos y Reservas.

Minero 5

- + Legal
(minero y ambiental)
- + Emprendedor
- + Responsable
- + Influyente
- + Confiable



Legalidad y fomento

Legalidad como base de la actividad minera y fomento para elevar los estándares y aportar así a la reducción de brechas de equidad en el país.

Alternativas para promover la legalidad y controlar la explotación ilícita de minerales



Legalidad
y fomento



Reconversión



Control



Legalidad y fomento

- Creando incentivos y eliminando barreras para la legalidad y el fomento de la actividad minera.
- Minería con visión de negocio.
- Minería de subsistencia responsable y digna.

Alternativas para la transición a la legalidad

Procesos abiertos

MECANISMO	SOPORTE LEGAL	REQUISITOS
Área de Reserva Especial	Art. 31, Ley 385/01. Art. 22, Ley 1955/19 -- Licencia Ambiental Temporal para la formalización.	- Área Libre y demostrar la tradicionalidad. - Cuentan con prerrogativa de explotación, y son objeto de la licencia ambiental temporal.
Subcontrato de formalización	Ley 1658/13 Ley 1753/15. Art. 22, Ley 1955/19.	- Explotaciones mineras desarrolladas desde antes del 2013 en áreas tituladas - Una vez autorizado el subcontrato cuentan con prerrogativa de explotación. - Son objeto de la licencia ambiental temporal.
Contrato de Operación	Art. 27, Ley 685/01.	Título Minero que cuente con licencia ambiental. Vigente y al día.
Contrato de concesión diferencial para pequeña minería	Art. 326, Ley 1955/19.	En trámites de reglamentación

Alternativas para la transición a la legalidad

No se puede aplicar en la actualidad

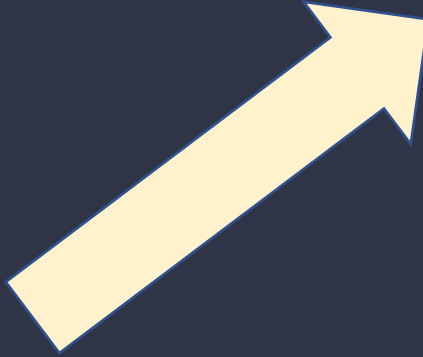
MECANISMO	SOPORTE LEGAL	REQUISITOS
Legalización de Hecho	Art. 165, Ley 685701. .	• Radicadas hasta el 1/01/05. • Debían contar con área libre. • Cuentan con prerrogativa de explotación hasta que la autoridad minera resuelva de fondo.
Legalización de Minería Tradicional	Art. 325 y 22 de la Ley 1955/19.	• Solicitudes radicadas antes del 13/05/13, y que a la fecha de expedición de la Ley 1955 se encuentren vigentes en la autoridad minera. • Cuentan con prerrogativa de explotación. • Son objeto de licencia ambiental temporal para la formalización.

Nos hemos fijado una ruta hacia la legalidad



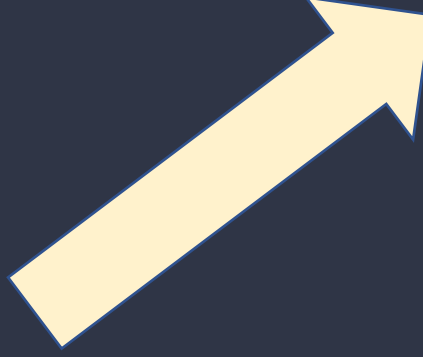
Meta 2022:

**+27.000 mineros
en la legalidad**



Con el PND (ley 1955/19) y requisitos diferenciales

- **+10.000 mineros en tránsito**
- **400 mineros 100% legales**



Antes del PND (ley 1955/19)

- **3.000 mineros en tránsito
a la legalidad**
- **2.000 legales**

Acompañamiento a los pequeños mineros en su camino a ser Minero 5 a través del **Nuevo Modelo de fomento Minero**

Líneas estratégicas



En el 2019

- Se graduaron alrededor 100 pequeños mineros.
- Se acompañaron 248 pequeños mineros.

En 2020, ANM asume la asistencia técnica.

Estrategia de Inclusión Financiera

Pilares de la estrategia

Bancarización

Formalizar la actividad y acceso bancario

- Convenio Banco Agrario – Procedimiento de atención a mineros
- Articulación Banca de las Oportunidades
- Convenio Finagro.

Financiación

Inversión nacional y extranjera

- Instrumentos para generación de liquidez

Confianza

Disminuir barreras de entrada al sector financiero.

- Línea de atención a las instituciones Financieras
- Piloto de trazabilidad para la cadena de Oro
- Guías metodológicas SARLAFT

En emergencia COVID

\$10.000

Millones para subsidios a mineros

59.000

Potenciales Mineros con transacciones a través de la banca



Minería de subsistencia

- No tiene restricciones ambientales
- Desea continuar con la actividad
- Cumple con condición de minero de subsistencia



- Políticas y regulación
- Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad
- Fortalecimiento de la cadena de comercialización
- Apoyar el tránsito a la pequeña minería

Modelo de reconversión para la minería de subsistencia



Control a la explotación ilícita de minerales

Aumentando las medidas de control y la coordinación para enfrentar de manera integral el flagelo de la explotación ilícita de minerales.



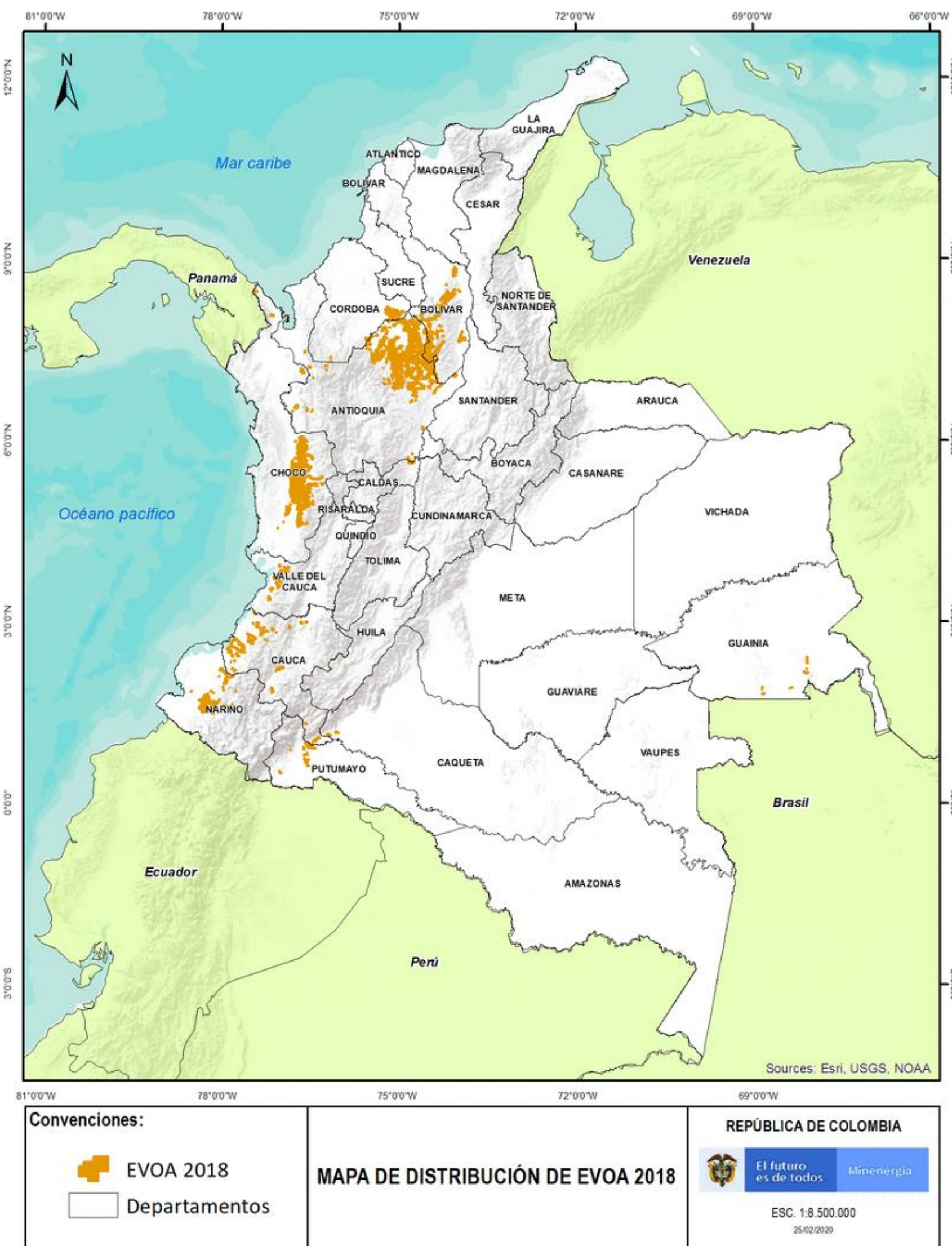
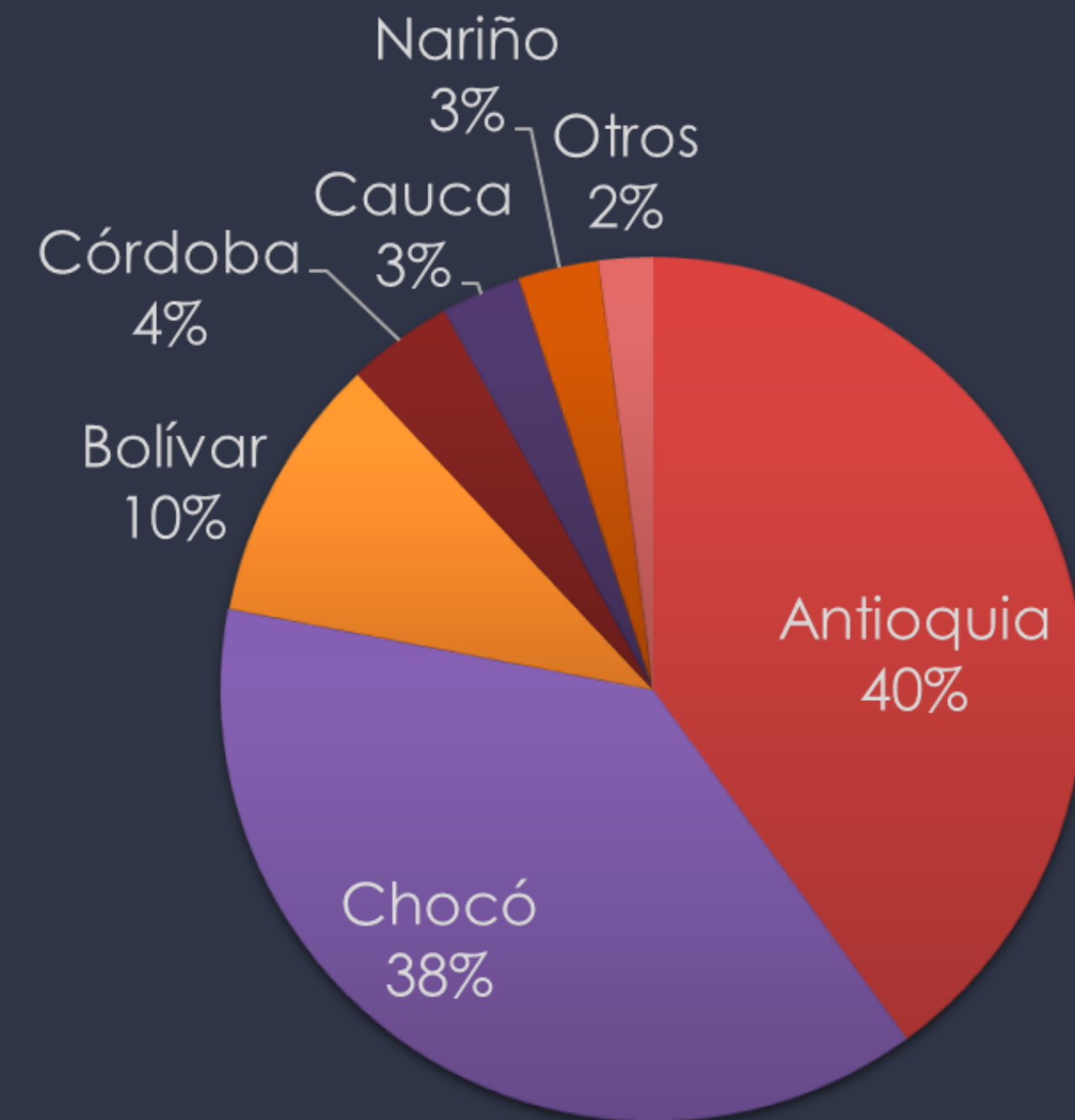
Explotación ilícita de oro:

- Aluvión con maquinaria en tierra
- Aluvión con maquinaria en agua
- Subterránea



92.000 Ha con evidencias de explotación de oro aluvión

(70% sin autorización y 50% en áreas con restricciones ambientales)



Fuente: EVOA (2018). Evidencias de explotación de oro aluvión con maquinaria en tierra.

Trabajamos en varias iniciativas para el apoyo al control de la explotación ilícita de minerales (EIM)

Monitoreo de evidencias de explotación de oro

90.000 ha en 2018
2019 en construcción

Capacitaciones a autoridades locales

13 capacitaciones en 2019
4 en 2020 (una virtual)

Comisión Intersectorial

Propuesta para dirigir y orientar los lineamientos y políticas públicas del Gobierno Nacional y territorial para luchar contra la explotación ilícita de minerales.

Propuesta de Proyecto de Ley para el control a la EIM

Propuesta para fortalecer herramientas para el control (MinDefensa, MinAmbiente, MinJusticia, con apoyo de la FGN)

Apoyo a operativos Unimil

102 operativos
(3 en el marco de Convenio MME)

- **776 minas intervenidas**
- **53 capturas**
- **13 dragas y 16 excavadoras destruidas**
- **Múltiples incautaciones**

Proyectos que favorecen la trazabilidad en la cadena de suministro de minerales

Información minera



Minería de subsistencia



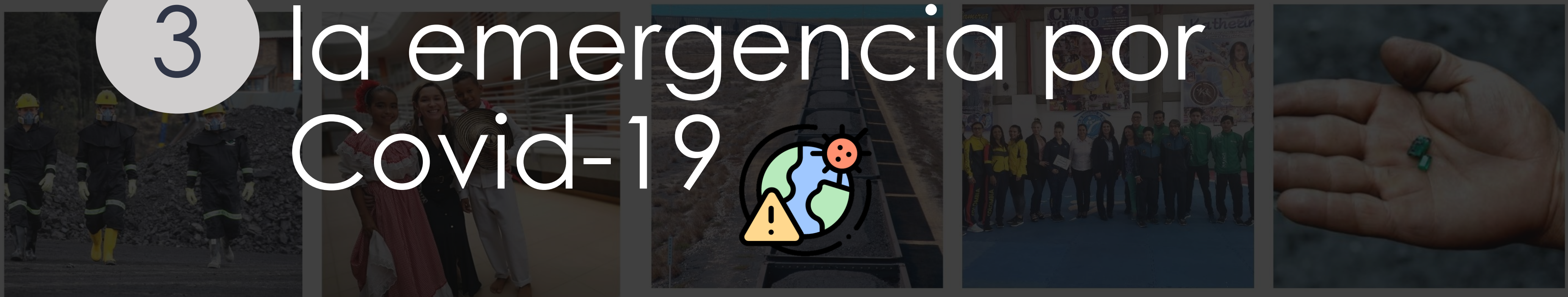
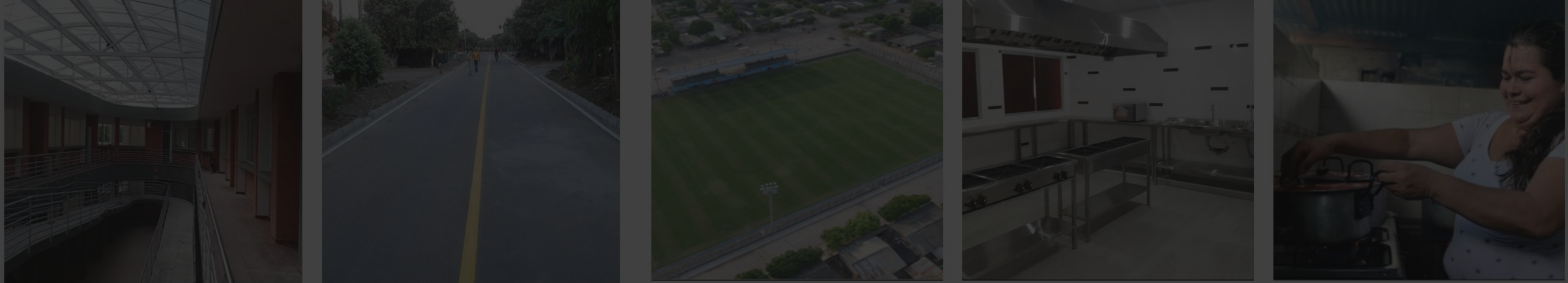
Piloto en la cadena Minera de Oro



(Blockchain, IoT, machine learning)

Debida Diligencia





Sector minero durante la emergencia por Covid-19

3



Medidas para el sector minero colombiano

Se permite la cadena logística de insumos, suministros para la producción, el abastecimiento, importación, exportación y **suministro de minerales...**

- Atención de **emergencias mineras**.
- **Fiscalización**.
- **Mantenimiento** de infraestructura y equipos asociados al sector.
- **Seguridad e higiene** en desarrollo de las actividades minera.

Se permite la operación del sector minero-energético colombiano, por varias razones:



- Atender la emergencia (servicios públicos, suministro de alimentos, transporte, red hospitalaria, etc.).



- Generar recursos que pueden invertirse en la atención de la emergencia.



- Empleo a nivel regional.



- Aportes a salud pública y atención a la emergencia.

Decreto 636 (6/05/20)

Imparte instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19



Lineamientos para la continuidad de la actividad

Para operaciones mineras, plantas de beneficio, cadena logística

Resolución 666, MinSalud

(24/abril) Protocolo general de Bioseguridad

- **Medidas para trabajadores.**
- **Prevención** y manejo de situaciones de riesgo de contagio.
- **Monitoreo de síntomas** de contagio de Covid-19 entre trabajadores
- **Pasos a seguir** en caso de presentar una persona con síntomas de Covid-19.
- **Plan de comunicaciones** para información clara y oportuna a todos los actores.

Circular Conjunta 001, Minsalud, MinTrabajo, MinEnergía, 6/abr/20

Vigilancia y cumplimiento de los protocolos:

- **A cargo de la Secretaría Municipal o Distrital**, o la entidad que haga sus veces.
- Sin perjuicio de la función de vigilancia sanitaria de las **secretarías de salud municipales distritales y departamentales**.
- En caso de incumplimiento, las secretarías de salud deberán informar a las **Direcciones Territoriales del MinTrabajo**.



Medidas para la continuidad y reactivación de la actividad minera

Tipo de Minería	Consideraciones	Aislamiento	Postaislamiento
Gran escala	Opera la minería con título, licencia y ambiental.	• Acompañamiento para continuidad de la operación. • Plan de Contingencia Covid19.	• Reactivación PINE • Licenciamiento de proyectos estratégicos.
Pequeña y mediana escala			• Cooperación. • Apoyo financiero. • Protocolo postCovid19 • Fomento (asistencia técnica)
Subsistencia y tránsito a la legalidad	Autoaislamiento en Subsistencia Operación limitada a prerrogativas.	• Recursos “oro chatarra”. • Acompañamiento a alcaldes. • Identificación apoyos gobierno y cooperación. • Plan de contingencia.	• Protocolo postCovid19 • Legalidad • Fomento.
Exploración	Operación bajo medidas Covid19.	• Monitoreo condiciones de exploración a nivel mundial. • Plan de Contingencia. • Aplazamiento canon.	• Lineamientos para exploración. • Reactivación de la exploración.

Decreto Legislativo 574 de 2020

I.

Aplazamiento pago de canon superficialario causado con anterioridad a la fecha de expedición del presente decreto correspondiente a la presente vigencia.

II.

Disposición de recursos de regalías “oro chatarra” por parte MinEnergía para los municipios que cuenten con mineros de subsistencia inscritos o que trabajen bajo alguna de las figuras con prerrogativa.

*Metodología de distribución como soporte.
Resolución de distribución de los recursos.*

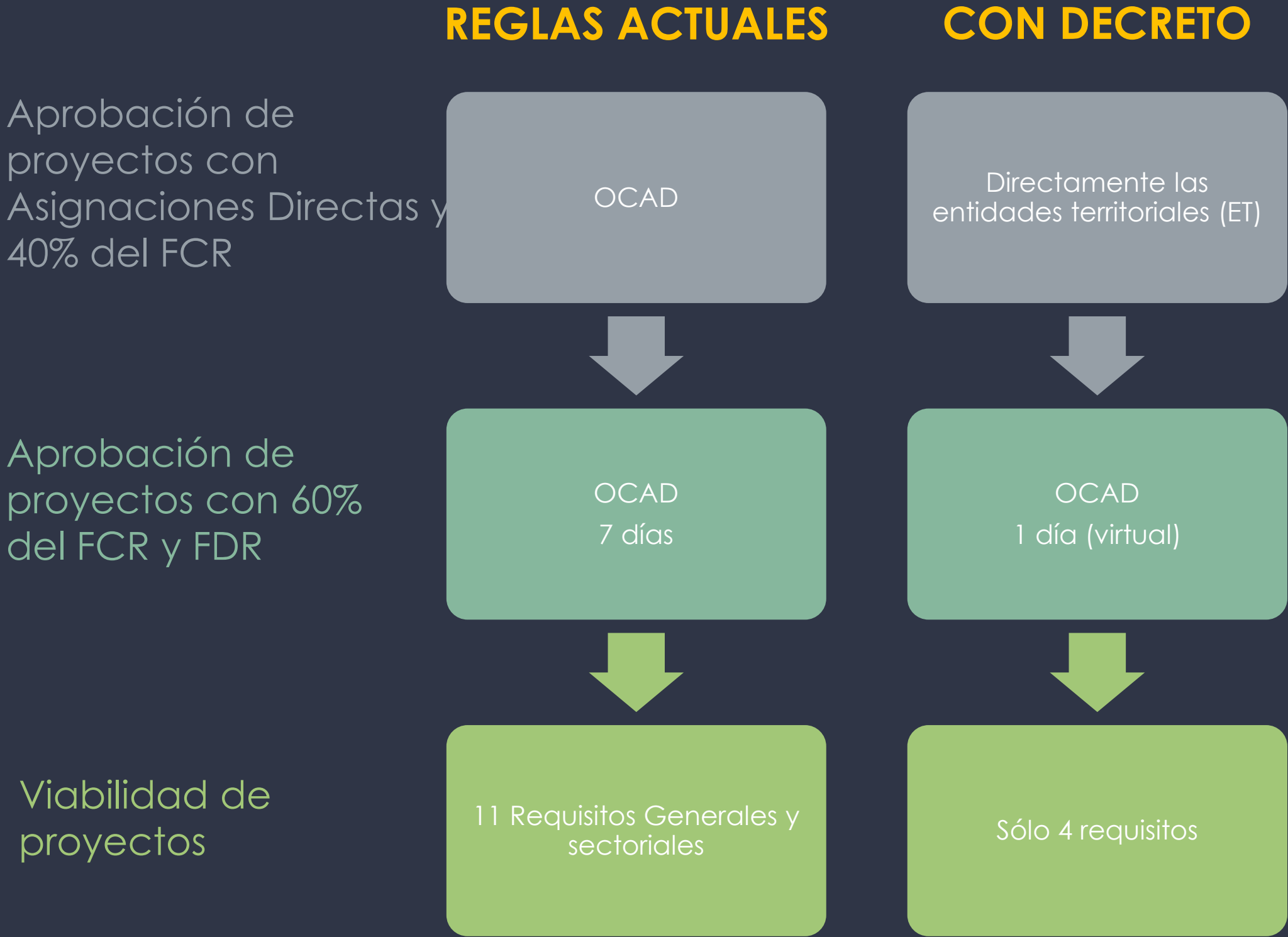


Algunas medidas económicas del Gobierno Nacional que alivian al sector minero

- Procedimiento abreviado para la devolución de saldos a favor de IVA e Impuesto sobre la renta
Decreto legislativo 535 de 2020
→ Devolución en 15 días desde radicada la solicitud con los requisitos que exige la ley,
- Ampliación de los términos para presentar la declaración del impuesto sobre la renta.
Decreto 520 de 2020.
→ Aplazamiento del término para presentar la declaración del impuesto sobre la 2019, de abril a junio.
- Disminución de aporte a pensiones.
Decreto 558 de 2020.
→ Por abril y mayo, se permite pagar el 3% (no el 16%) como aporte a pensiones. El % lo asume el empleador en un 75% y el trabajador en un 25%.
- Programa de Apoyo al Empleo Formal
Decreto 639 DEL 8 DE MAYO DE 2020
→ Aporte monetario mensual de y hasta por tres veces, para pago de % de nómina de personas jurídicas.

Mayor eficiencia en el uso de recursos de regalías

Decreto 513 (2/Abr/20)



Los Alcaldes y Gobernadores podrán aprobar directamente proyectos de inversión que tengan por objeto la implementación de las acciones para la atención y ayuda humanitaria o de emergencia.

- (i) Salud y protección social
- (ii) Agricultura y desarrollo rural.
- (iii) Suministro de alimentos y recurso hídrico.
- (iv) Asistencia alimentaria.
- (v) Prestación de servicios públicos a la comunidad, así como asumir el costo del alumbrado público.

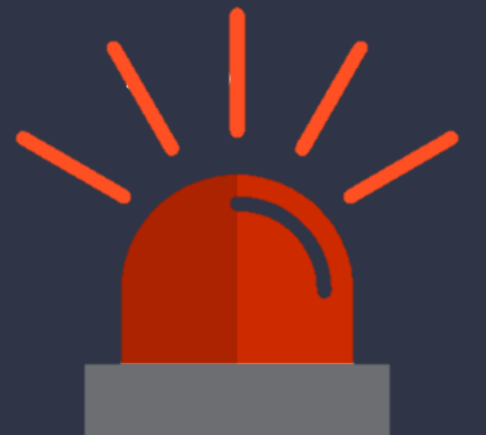
La caja disponible del SGR asciende a \$4,5 billones para afrontar la emergencia

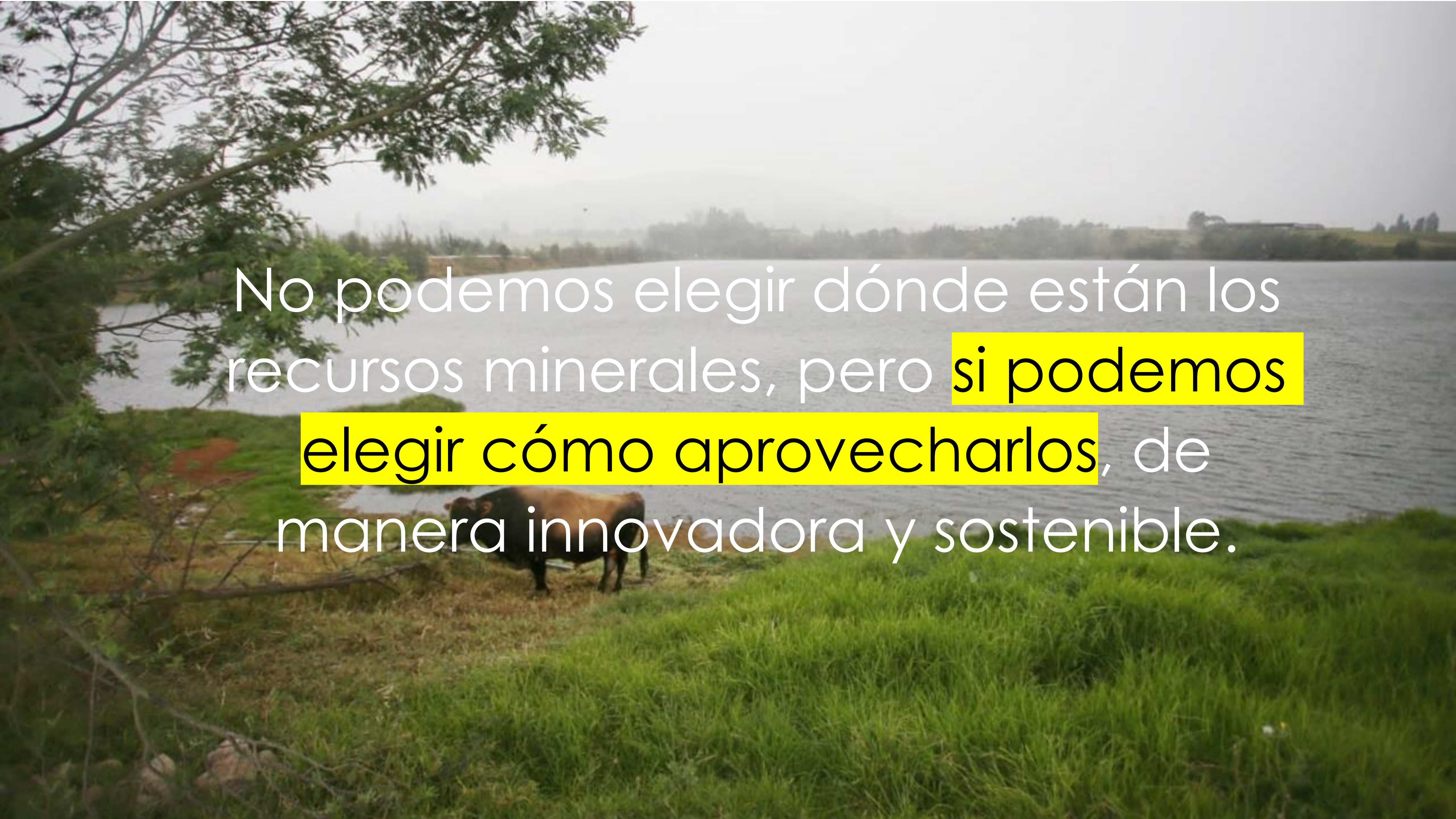
Relacionamiento con autoridades locales

- ▶ Reuniones y gestión de situaciones con alcaldes, gobernadores, Secretarios de Minas y Planeación.
- ▶ Seguimiento a casos específicos.
- ▶ Comunicación asertiva y transparencia como claves para la generación de confianza entre gobierno, empresas y regiones.

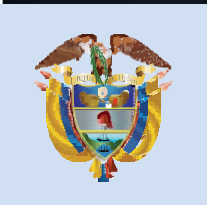
Sistema de reporte de alertas

Para empresas y autoridades locales



A scenic landscape featuring a calm lake under an overcast sky. In the foreground, a cow with brown and black patches stands in a field of tall green grass. To the left, a tree with green leaves partially frames the scene. In the distance, a range of mountains is visible across the water. The text is overlaid on the image, with certain words highlighted in yellow.

No podemos elegir dónde están los recursos minerales, pero **si podemos elegir cómo aprovecharlos**, de manera innovadora y sostenible.



El futuro
es de todos

Minenergía

Transformación minera en **Colombia**

**Emergencia por Covid-19 y
recuperación sostenible**